

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN) INTERVENCIÓN

**2018/4791** *Aprobación inicial Expediente de derogación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la adquisición de productos elaborados en la unidad de estancia diurna con terapia ocupacional La Peña.*

#### **Edicto**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de derogación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Adquisición de los Productos Elaborados en la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional La Peña.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles pueda ser examinado el expediente en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución nº 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

Martos, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, VÍCTOR MANUEL TORRES CABALLERO.